

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Versión 2019



Grupo Flesan es plenamente consciente de su quehacer y responsabilidad en materia de **Seguridad y Salud Ocupacional**, esforzándose permanentemente por identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a cada una de sus operaciones, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Tanto es así, que además de la amplia trayectoria, experiencia y reconocimiento en el desarrollo y ejecución de obras previas y complementarias de la industria de la construcción, incorpora como aspecto fundamental en el estudio de cada proyecto la **Planificación y Gestión** en materia de **Seguridad y Salud Ocupacional**, garantizando los más altos estándares en estos términos para cada uno de ellos.

Debido a lo anterior, como parte integral de sus operaciones y de la Gestión estratégica del negocio, es que **Grupo Flesan**, representado por la Gerencia General, se compromete a lo siguiente:

- 1 Establecer, Documentar, Implementar, Mantener y Mejorar** continuamente un **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional** aplicable a todas las unidades de negocio y proyectos del **Grupo Flesan**.
- 2 Identificar** permanentemente los peligros y **Evaluar** los riesgos, de alto y bajo potencial, así como otras contingencias asociadas a cada una de sus operaciones, estableciendo e implementando todas las medidas de control necesarias y suficientes para proteger la integridad física y la salud de sus trabajadores.
- 3 Mantener** un liderazgo visible, efectivo y permanente en cada proyecto, a través de las responsabilidades establecidas para cada uno de los integrantes de la organización, considerando que esto es fundamental para la **construcción de una cultura de seguridad**.
- 4 Velar** por la protección permanente y eficaz de la vida y la salud de todos sus trabajadores, considerando que nada justifica trabajar en condiciones de riesgos no controlados, exponiendo la integridad física de las personas.
- 5 Cumplir** a cabalidad la legislación vigente aplicable a sus operaciones en materia de **Seguridad y Salud Ocupacional**, así como otros compromisos y requisitos que la organización suscriba para el desarrollo de sus proyectos.
- 6 Comunicar** permanentemente este compromiso a todos los miembros de la organización, a través de inducciones, capacitaciones y publicaciones de la **Política de Seguridad y Salud Ocupacional** de **Grupo Flesan**.
- 7 Monitorear, Controlar y Medir** constantemente la eficacia de su **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional**, procurando siempre el mejoramiento continuo en el desarrollo de todas sus operaciones.
- 8 Revisar** anualmente esta **Política de Seguridad y Salud Ocupacional**, asegurando su pertinencia para la organización

Rodrigo Salinas Pinto
Gerente General

construyendo una cultura de seguridad

GRUPO FLESAN
CONFIANZA QUE CONSTRUYE